

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19465** *INTERLIGARE, S.L.*

Doña Mercedes Llopis Lucas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 40 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 50/2011 (Demanda 1003/2010) sobre reclamación de cantidad, seguido a instancia de doña Ana Vallejo Vidal contra la mercantil "Interligare, S.L.", se ha dictado con fecha 5 de junio de 2012, Decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia parcial por importe de 931,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120043145-1